EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año III—Número 284—QUILMES, JUEVES 29 de Agosto de 1878

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 29 *de Agosto de* 1878

Candidatos del pueblo

Juez de Paz—D. Juan N. Clark.

Municipales

Juan Robson
Mariano Otamendi
Jose Berazategui
Andres Baumgart
Felipe Amoedo
Alejandro Lassalle
Angel G. de Elia
Sebastian Garcia.

Abajo los traidores!

La campaña de toda la Provincia ha sido sorprendida por la noticia de que en el Senado fué presentado un proyecto mandando suspender la vijencia de la Ley Orgánica de Municipalidades y la de Justicia de Paz, dejando sin efecto el decreto del Gobierno que ha convocado al pueblo á elecciones para el 15 de Setiembre.

Ese proyecto tan pronto como fué presentado fué tratado sobre tablas, siendo sancionado.

La voz pública agrega datos que deben hacer esclamar á todo periodista honrado y á todo vecino bueno de cualquiera localidad: *abajo los traidores!*

Se asegura que el ministro de Gobierno fué llamado á la sesion y al consultársele su parecer sobre el proyecto de suspension de las elecciones, contestó que él prestaria por su parte su apoyo á ese proyecto, y creia que el Gabinete haria lo mismo.

Acto contínuo se dirijió á casa de Gobierno, y conferenciando con el Gobernador Tejedor se dice que obtuvo igual respuesta.

Es decir que al pasar el proyecto en esa Cámara ya llevaba el sello de aprobacion del Ejecutivo, mucho mas desde que se asegura que antes de ser presentado habia sido consultado.

Se agrega que del paso dado solo queda que hacer pasar el proyecto en una Cámara; y pasará para que sea Ley.

Vamos á nuestra vez á manifestar al público el sentimiento que nos ha inspirado semejante incidente, seguros que él será la fiel interpretacion del que inspirará á todos los Departamentos.

El Dr. Tejedor, al subir al Gobierno de esta Provincia, dijo: que interpretando la opinion de la campaña que deseaba ver descentralizar el poder, prometia que pondria en vijencia esas leyes; y para probarlo decretó en seguida las elecciones para el 15 de Setiembre.

Poco despues, diez y seis Diputados empeñados en que no se efectuara lo prometido por Tejedor, presentaron un proyecto de suspension de las elecciones.

Ese proyecto fué rechazado por los Departamentos de la Provincia, como lo merecia, llegando á ofrecerse con ese motivo un caso nunca visto entre nosotros, cuya docilidad cuando es menos oportuna suele rayar en rídicula.

Dos de los 16 Diputados, en vista de la resistencia de la opinion contra el proyecto, se presentaron á la Cámara, retirándole sus firmas y declarándose convencidos de que la opinion unánime lo condenaba.

La opinion pues rechazó el dicho proyecto al pasar á Comision, y no pudo pasar en la Cámara.

Pero ahora se nos arma una asonada, y traidoramente, como los malhechores espían á su víctima para herirla, se prepara la opinion de ambos Poderes, Legislativo y Ejecutivo, y cuando el pueblo se entrega tranquilo á los preparativos de la eleccion, confiado ne la palabra de un gbobernante á quien cree un hombre honrado, se presenta el proyecto de suspension, no se pasa á Comision siquiera, sinó que se trata sobre tablas, y contando con la opinion ya preparada del Ejecutivo, se sanciona.

¿Quienes son los traidores?

Nosotros no los señalaremos, pues nos agrada mas que sean señalados por el dedo de la opinion que les marcará en breve con ese estigma vergouzoso.

Pero todos los departamentos, á la vez, debemos protestar antes de entregarnos maniatados á semejante disposicion impopular y odiosa.

Arriba el pueblo! Reúnanse los vecinos, y eleven la protesta enérjica que tamaño atentado contra sus derechos merece.

Trasladamos esta noticia al Comité Directivo de los trabajos electorales de Quilmes.

Por nuestra parte, nos concretaremos á recordar al puritano Gobernador Tejedor que el pueblo tiene muy presente su promesa.

Cuidado con las consecuencias de burlarse hoy de la opinion que tanto prometió respetar al subir al Gobierno.

Personal

I

El lector ha de disculpar que ocupe por la primera vez en los tres años que pronto cumplirá de existencia el *Quilmero*, esta sesion con un asunto que me es personal aunque por su carácter debe ser mirado con abstraccion completa de mi persona

Estoy casi seguro de ser disculpado porque el asunto que va á ocuparme exije que yo interrumpa el silencio que me habia propuesto guardar; para evitar el acrecentamiento de versiones que me ofenden de un modo injusto, y para tapar la boca una vez por todas á los pobres entes que se gozan en propalar todo aquello que en sus mezquinas y apasionadas mentes cabe de disfavorable á los conceptos con que me honran cuantas personas dignas me conocen.

Voy á ocuparme del Juicio de imprenta que Emiliano Reina representado por Juan Lopez, promovió á los treinta y cuatro vecinos del pueblo de San Juan, firmantes de la Peticion presentada al Consejo, rechazando á aquel del puesto de Preceptor para qué fué nombrado.

Y al hacerlo, no voy á intentar vengarme de las intenciones malvadas que pudieran tener hácia mí los verdaderos responsables, intentando dejarme en la estacada, pues si tales son sus intenciones demasiado castigados quedan con el desprecio que semejante proceder merece.

No es pues ese mi objeto. Me propongo cortar la oportunidad que mas de un pobre diablo cree deber aprovechar con motivo de este incidente, para dar rienda suelta á la venganza que me profesa y es incapaz de ejercerla de otro modo.

Me propongo hacer guardar silencio á los que se gozan en torcer la opinion, pretendiendo que ignoran los derechos que me asisten, y dando por hecho que yo soy el responsable por los vecinos de San Juan; y al desear que esos señores cesen en su propaganda mezquina despues que lean esta esplicacion, lo hago porque me duele el ridículo en que se ponen comentando de modo tan apasionado ó estúpido lo que no entienden ó no quieren entender; despues que alguno de ellos se ha visto burlado por la lealdad de los hombres honrados que me profesan su amistad, al abocarse con ellos para pedirles informes de las faltas en que hubiera yo podido incurrir en la época de la revolucion de Setiembre, para intentar hoy envolverme en sus consecuencias, solo para vengarse de haberles humillado con la nobleza mas caballeresca.

Es á esos infelices á los que quiero obligarles á guardar silencio en este asunto, porque en él no hay nada que pueda hacerme salir los colores al rostro, como no lo encontrarán en ninguna parte, por mas que busquen para satisfacer la bílis de su despecho.

Todo cuanto voy á decir y lo que continuaré diciendo en adelante, lo tengo constatado por cartas que poseo catalogadas, y cuyos autores no podrán, aunque lo desearan, eludir su reconocimiento.

Cuando se supo que Reina habia hecho entablar acusacion contra la Solicitada cuyo original era la Peticion al Consejo Escolar que he citado, dos señores, uno autor declarado y el otro autor aunque no en iguales condiciones, me esperaban un dia en la Estacion del ferro-carril de donde al llegar yo, se me pidió asistiera á una conferencia con ellos, cerca de allí.

En esa conferencia, se me pidió mi parecer respecto á la cuestion, y yo lo dí; agregando aquellos señores que hasta entonces aparentaban ser mis amigos, que si yo les ayudaria en el Juicio y su tramitacion.

Les prometí que sí, mientras mi personeria fuera bastante, pues en el Jurado no lo seria, siendo ellos los verdaderos responsables como firmantes del documento acusado.

Es de prevenir que jamas esta Administracion, ni por esa publicacion, ni por otras anteriores, ni por las que siguieron, habia cobrado un solo peso á sus autores, que las mandaban publicar bajo capa de amistad.

Se entabló la acusacion, y yo entré á atender las necesidades de su tramitacion sin por esto dejar de indicarles cortes pero continuamente que era necesario que se presentaran á cumplir con su deber, y que prepararan las pruebas

para la defensa.

Ellos tenian siempre el buen cuidado de contestarme con buenas palabras, pero siempre eludiendo su persona, aunque prometiéndome cumplir sus deberes llegado el momento.

Mientras tanto, yo seguia, multiplicándome por decirlo así, para atender á todas las emerjencias de la tramitacion, á la vez que no desatendia mi trabajo, gastando dinero en viajes, sellos y otras dilijencias, perdiendo mi tiempo cuando me hacia falta para otros negocios que acaso me proporcionaran utilidad para dar pan á mis hijos.

Así marché yo y así marcharon ellos; hasta que tuvo lugar la insaculacion de los Jurados que habian de formar el Tribunal.

Yo no asistí á ese acto, porque no teniendo mas enemigos que algun envidioso de mi rectitud, no creia necesaria mi presencia, desde que jamas veo traidores ni malvados en los rostos de los hombres á quienes respeto en general, y no iba á recusar á ninguno por consecuencia.

Se designó el dia 19 del corriente para que se formara el Tribunal y tuviera lugar el Juicio.

Lo avisé á los interesados, como debia hacerlo, y algunos de ellos hasta fueron al estudio del Dr. Calzada con el objeto de estender poder á una persona para que los representara en el Juicio; pero sea que su desconfianza no les permitia apoderar á nadie ó que tuvieran el proposito deliberado de no asistir, pues mediante las esplicaciones del abogado no ignoraban las responsabilidades en que habian incurrido, se regresaron á su pueblo sin dar el poder.

Llegó el dia del Jurado, y yo me presenté al Juicio, declarando que como Editor y sin hacerme solidario de los resultados de la causa iba allí á cumplir hasta el último instante como hombre decente, respondiendo por la dignidad del periódico de mi propiedad, agregando que los verdaderos autores que aparecian firmando la publicacion acusada no se habian presentado.

El Jurado debió ante esa declaracion invitarme á que me retirara pues desde ese momento cesaba mi responsabilidad, y no me presentaba munido de poder alguno que me diera el derecho de representar á los acusados.

Esto, cualquiera que no tenga la cabeza trastornada por el mezquino sentimiento del ódio, lo palpara, lo mismo para el caso de que el Juicio fuera ganado, como para el de que fuera perdido.

Pero el Jurado no hizo eso, y resolviendo que habia lugar á formacion de causa, abrió la audiencia.

Las pruebas que aparecieron allí no fueron presentadas á mi nombre, porque no podian serlo desde que yo carecia de poder de los acusados, como lo he dicho antes.

Sin embargo, el Jurado, que parece haber estado dispuesto ese dia para contrariar en su veredicto el mas simple buen sentido, despues de negar el derecho de defensa á los acusados para lo que realmente tuvo perfecta causa, pues aquellos no se presentaron, salió condenando al Editor del periódico al mínimun de la pena.

Ahora bien, contesten los que se ocupan de propalar que esa condenacion pasa sobre mí, y gozan creyendo verme hundido por esa causa, é indefenso para sus mezquindades ¿puedo ser yo condenado por faltas agenas?

¿Y si lo fuera, porque los señores vecinos que se han quedado en sus casas, llegaran hasta á faltar al último deber de hacerse responsables de sus actos, creen mis detractores que la justicia me negaria el derecho de obligarles á cumplirlo?

El mártes 20, antes de 24 horas de terminado el Juicio, les avisé por chasque porque así me lo habia pedido uno de ellos, el resultado obtenido, contestándoseme con tanta frialdad (de palabra) lo que no habria contestado el mas indiferente al asunto.

Hasta la fecha ninguno de esos señores ha tenido la amabilidad de verse conmigo ni dirijirme una palabra, sin embargo de constarme que uno ha estado en la ciudad en el estudio del abogado.

No quisiera ofender á los acusados con mis frases, necesarias en el curso de esta declaracion, pero si ellos se ofenden, les contestaré que su *despreocupacion* algo significativa ya, pues es cargante, para mirar el asunto, es la causa única de que los que se gozan en el placer mezquino de felicitarse por el castigo que pretenden asegurar que es para mí, me obliguen á dirijirme al público con la claridad que lo hago, prometiendo que en el número próximo seré mas terminante para lo que tengo *nombres propios y documentos* de que servirme.

Pedro Gimenez

Ley de Justicia de Paz

(*Continuacion*)

Art. 87. La diligencia ó diligencias de inventario serán firmadas por todos los concurrentes, y en ella se espresará cualquiera disconformidad que se manifestase, designando los bienes sobre cuya inclusion ó esclusion recayere.

Art. 88 Serán avaluados todos los bienes inventariados.

Art. 89 El avalúo deberá hacerse por peritos que nombrarán los interesados de comun acuerdo en la junta que previene el artículo 76.

Art. 90 Si los interesados no se pusiesen de acuerdo para la eleccion de los peritos, el nombramiento será hecho por el Juez debiendo limitar el númer de peritos á los indispensables.

Art. 91 Serán aplicadas á la recusacion de los avaluadores las disposiciones respecto á la recusacion de los peritos en general.

Art. 92 Hecho el avalúo se mandará unir á los autos y se pondrá de manifiesto en la oficina juntamente con el inventario. por un término de tres á diez dias para que los interesados puedan examinarlo.

Art. 93 Si trascurriese dicho término sin haberse hecho oposicion, se pondrán los autos al despacho y el Juez aprobará sin mas trámites el inventario, y avalúo, mandando proceder á la division.

Art. 94 Si se dedujeren reclamaciones sobre el inventario se sentonciaran en piezas separadas, y en el juicio contradictorio que corresponda suspendiéndose la continuacion del juicio testamentario tan solo en lo que se refiere á los bienes que son materia de las reclamaciones.

Art. 95 Si dentro del término señalado se dedujese oposicion respecto de algunas avaluaciones, el Juez convocará á junta á los interesados y á los peritos que las hubiesen practicado para que discutan la cuestion promovida.

Art. 96 Esta junta se verificará con los que concurran y en el acta que se estienda se espresará con precision los hechos y las opiniones que sobre ella manifiesten los concurrentes, firmando todos ellos.

Art. 97 Terminada la junta llamará el Juez los autos á la vista y dictará sentencia, procediendo préviamente a recibir las pruebas necesarias si hubiere contradicion respecto a hechos pertinentes.

A estas pruebas se procederá con los trámites del juicio que corresponda y resultando infundada la reclamacion todas las costas serán á cargo del que la deduzca.

Art. 98 La sentencia que recaiga será apelable.

Art. 99. Si apareciere motivo fundado para creer que ha habido cohecho ó fraude de parte de los peritos, se mandará proceder criminalmente contra los culpables, sin perjuicio de proveer lo que corresponda al estado del juicio.

Art. 100 Aprobados el inventario y avalúo de los bienes y terminados los pleitos á que uno y otro hayan dado lugar, se procederá á la liquidacion y division de la herencia.

Art. 101. Si hubiere pleitos aun pendientes sobre inclusion ó esclusion de bienes del inventario, se procederá á la division de la parte del caudal á que no se refieran los pleitos, si los interesados no determinan lo contrario.

CAPITULO III

De la division

Art. 102. Por el mismo auto en que se mande proceder á la liquidacion y division, serán convocadas las partes á junta con el objeto de nombrar el perito que ha de formular la cuenta particionaria, sin que sea necesario que ese nombramiento recaiga en contador público.

Si los interesados estuviesen conformes, podrán hacer el nombramiento en un solo escrito firmado por todos, sin esperar el dia de la junta.

En caso de disconformidad de los interesados, el nombramiento será hecho por el Juez de Paz.

Art. 103 El nombramiento de contador puede recaer en cualquier perito de confianza de los que le elijan; y se observarán para él y para las acusaciones las reglas establecidas con respecto á los peritos tasadores.

Art. 104 Elejido el contador y aceptado el cargo se le entregarán los autos y bajo inventario, los papeles y documentos relativos al caudal para que proceda á formar la liquidacion.

(*Continuará*)

NOTICIAS

Horario

El horario de los trenes del ferro-carril entre Quilmes y la ciudad es el siguiente:

De Quilmes á Central:
7-25—9—1-5—5-50

De Central á Quilmes:
7 55—11—3 10—4 50.

—

Ya es necesario

Ya es necesario que el Administrador del ferro-carril introduzca algunas reformas en el horario del servicio de los trenes.

Creemos que el señor Administrador, comprendiendo que este es el deseo del vecindario, no desoirá nuestra indicacion.

—

El Consejo

Es escandaloso lo que pasa con el Consejo Escolar de Quilmes, y doble mas lo es la indiferencia con que lo mira la Municipalidad.

Se pasa un mes, dos y mas, y el Consejo no se reune una sola vez, ni se ocupa de lo relativo á su mision, como debiera, á causa de que residiendo fuera de aquí la mitad de sus miembros, las reuniones dependen de que aquellos quieran venir á Quilmes á celebrarlas.

Los otros miembros, sin la presencia de aquellos, son *ceros á la izquierda.*

—

Rebaja de precios

Hemos sido informados que el Administrador del ferro-carril ha asegurado en conversacion, que no tenia necesidad de nuestra indicacion para comprender que es conveniente hacer una nueva rebaja en los precios; y que él ya tiene pensado anunciarla brevemente.

Mas vale así.

Operacion cesarea

La terrible é importante operacion que se conoce con este calificativo, fué practicada por el distinguido médico de Quilmes Dr. Jose A. Wilde, en el cadáver de la mujer llamada Leocadia Sanchez, que falleció en la noche del domingo.

Era mujer de un vijilante del Juzgado, y habitaban ambos en la calle 17 al estremo Sud del pueblo.

La finada padecia frecuentemente de ataques de epilepsia. Tenia 39 años de edad, y apesar de que hacia 8 ó 10 que no tenia familia, se encontraba actualmente en lo mas avanzado del embarazo.

Cuando el Dr. Wilde se convenció de que moriria de la enfermedad que últimamente le aquejaba, le dijo al marido, esplicándole detenidamente lo que es la *operacion cesarea*, que si él no se oponia, le avisara en el acto que falleciera, para intentar de salvar la criatura que llevaba en el vientre.

Como á las 8 de la noche del domingo, el Dr. Wilde acompañado del Sr. D. Pablo Bick, se dirijieron á la casa mortuoria, pues el marido le habia dado aviso de haber fallecido su mujer, y que estaba dispuesto á consentir que se practicara la operacion.

Llegados que hubieron, el médico y su ayudante, emprendieron la humanitaria empresa de practicar la operacion en el cadáver, para intentar salvar al fruto inocente que llevaba en su seno.

Despues de las mas esquisitas precauciones y acomodando el cadáver en la posicion conveniente, procedieron á abrirle el vientre con sumo cuidado, para no cortar los intestinos que les habrian traido una nueva contrariedad á aquella dificil operacion.

Luego que los separaron convenientemente, entraron á operar en la matriz. Pincharon primero aquella delgada tela, debajo de la cual estaba la criatura. Luego que despidió alguna cantidad del agua que contenia, cortaron con estremo cuidado, dejando descubierta completamente á la criatura, que ya se encontraba al salir á luz. La estrajeron del lugar que ocupaba, pero la inocente estaba muerta.

El Dr. Wilde, y el Sr. Bick, con esa abnegacion que solo encierran los corazones nobles y generosos, ha practicado esa operacion el primero y le ha ayudado el segundo, con tantos cuidados, con tanto anhelo, con la misma fé que si hubieran perseguido un propósito de su interes propio. Y solo trataban de salvar la vida á un ser inocente, que talvez encontraran todavia vivo!

Resalta mas la abnegacion de estos señores, si se piensa que tanto la finada como su marido son pobres en estremo, y no tienen recursos para recompensarles.

Es por esto que nos complacemos en hacer público este hecho, para recomendar su delicadeza y empeño en perseguir los arcanos de la ciencia, como su desprendimiento para practicar dicha operacion sin llevar por guia el interes de la recompensa; y solo alentados por la remota esperanza de salvar la vida á una criatura.

-

Agitacion

La opinion se manifiesta vivamente ajitada con motivo del proyecto de suspension de las elecciones municipales que ha tenido sancion en el Senado.

Parece que muchas personas que tienen intereses en la campaña se han acercado al Gobernador Tejedor á pedirle que vete la Ley, si ella tiene sancion en la otra Cámara.

—

Meeting

En la *Prensa* de ayer se lee un suelto anunciando un *meeting* que se dice tendrá lugar en Quilmes dentro de breves dias.

Como no hemos oido á nadie semejante proyecto, que es de suponer viniera á nuestras columnas en busca del apoyo de la opinion, creemos que debe ser alguna nueva mentira del *reporter* que ese diario tiene aquí, y que lo hace desempeñar á veces el papel de embustero.

No hay anunciado hasta ahora tal *méeting* en Quilmes.

—

Descarrilamiento

Ayer al hacer el cambio en la Estacion Quilmes del ferro-carril, descarriló la máquina del tren que vino de Central y seguia viaje para la Ensenada.

Con ese motivo, el tren pudo salir recien á las 9 y 50 minutos, que fué cuando pudo ser nuevamente encarrilada la máquina.

—

Cadáver

Ayer fué conducido por el tren el cadáver de un individuo al parecer de profesion marinero, encontrado por un capataz del establecimiento de Pereira, en el campo, en el gran bañado que existe dentro del alambrado de aquel establecimiento.

Fué llevado al Ju[illegible] de Paz, y nadie declara cono[illegible]

Parece que ese infeliz se hubiera perdido en el campo, á pié, y se hubiera ahogado en aquel estenso y solitario bañado.

EL JUEVES

Un lustrador de muebles

No es que desee jactarme de la aprobacion que ha merecido mi produccion anterior, sinó que en el empeño de cumplír mi promesa, y como me consta que *Un viaje á Roma* ha despertado bastante interes, sinó por la competencia del autor, por el argumento de la historieta, voy á ofrecer al público la segunda con el título *Un lustrador de muebles.*

Don Simplicio Cachaciento es el gefe de una honrada familia compuesta de una niña, algunos varones y su querida esposa, compañera en otros tiempos de las privaciones de su vida menesterosa; y hoy del goce de su fortuna mas que regular.

Porque el señor Cachaciento era muy pobre en sus mocedades, teniendo solo el caudal de un oficio y mucha delicadeza para valerse de ejercerlo con detrimento de sus pulmones, antes que de las embrollas que sirven á algunos para abordar á los que titulan sus amigos para *pecharlos* hoy á uno y mañá á otro, haciéndose prestar sumas de dinero que siempre prometen devolver antes de tres dias, obteniendo asi lo mismo que obtienen los que ganan ese dinero sudando la gota gorda, pero sin sudarla.

Don Simplicio era de esos hombres que cuando no tienen un peso se aprietan la barriga en silencio y ante sus amigos siempre ostentan la sonrisa del hombre satisfecho, porque efectivamente, si no lo están de estómago, lo están de vergüenza, pues jamas se esponen á que se les titule faltos de ella.

Jamas convidaba á nadie con un cigarro, pero tampoco le aceptaba á ninguno igual ni menor convite.

A fuerza de trabajo y observando la intachable comportacion y constancia que eran sus propiedades, obtuvo la justicia de la suerte, que no siempre obtienen cuantos la merecen, y ascendió en los rangos de su arte hasta poder formarse una posicion relativamente desahogada.

Desde luego, hombre tranquilo y sufridor, pensó en formarse una familia suya propia, instinto á que obedecemos la mayoria de los hombres cuando nuestra alma no se vé totalmente absorvida por el cieno nauseabundo de los vicios.

Para dar ese paso que él consideraba de tanta importancia para su existencia, se propuso buscar muy bien, y no ilusionarse ó enamorarse hasta que no pudiera hacerlo de una mujer que reuniera todas las cualidades que á él le parecian necesarias en la que habia de ser su esposa.

Pensaba que si lograba casarse con una mujer mansa y que tuviera algunos pesitos, le seria fácil crearse un hogar en el que siempre se mantuviera la dicha tranquila de la familia sin penas.

Varias mozas visitaba, y estudiando con detencion las cualidades de cada una, se decidió al fin por pedir en matrimonio á la que le pareció mas á propósito para sus deseos.

Esta, que no hay para que nombrarla, era jóven, tenia padre y madre vivos, y los viejos poseian algunos bienes de fortuna que á su muerte ella heredaria necesariamente. Es verdad que don Simplicio no ignoraba lo que se decia por ahí del orijen de una parte de aquellos bienes, pero eso no le concernia á él, que haciéndose el ignorante, se atenia al dicho de que: la murmuracion pasa, y el provecho queda en casa.

El casamiento se realizó con los mejores auspicios, siendo gustosos los padres de la niña lo mismo que los amigos del novio que era generalments estimado por sus compañeros de fatigas, quienes reconocian su contraccion al trabajo y su intelijencia.

Como era natural, del casamiento se formó el matrimonio, y de este tardó el tiempo necesario solamente para que los vástagos comenzaran á brotar.

(*Continuará*)

SECCION FARSAS

Una bella produccion del mártír G. Mendez:

Aquella noche que por vez pri-
(mera
Senti sonar tu voz
Me pareciste un ángel que traia
Un mensage de Dios!
Me dijeron ayer, que estaba triste
Y marchita mi faz;
Quisieron alegrarme pero en vano
No te senti nombrar!
Que nécios! se arrodillan en el
(templo
Para pedir perdon,
Y sin nombrarte, quieren ángel mio
Que los escuche Dios!
Como saben que estoy vivo, sé
(que me amas
Que suspiras por mi,
Si no me amaras alma de mi alma
No podria vivir!
No me engañes jamás, jamás
(disfraces
La voz del corazon
Me parece en tus lábios la menti-
(ra
Una mancha de fangó en una flor!
Me han dicho muchas veces
Que es vano anhelo
Pretender en la tierra
Besar el cielo.
Como se miente!
Yo beso hasta los astros...
Beso tu frente!

G. M.

***

Los Recuerdos

Siempre, aunque sea en una cárcel,
Hay un rincon ignorado
Dó alguna vez se ha gozado
Un instante de placer;
Y al dejarle para siempre,
Conociendo que le amamos,
Un *¡adios!* triste le damos
Sin podernos contener.

Z.

***

Para la próxima publicaré una bella composicion poética dedicada á la distinquida Señorita S. G.

***

La solucion de la fuga de con-

sonantes publicada en la anterior es esta:

En el mar de la existencia
Transcurre el tiempo fugaz,
Y es ¡ay! cada hora que pasa
Una ola que se vá.

XX y Patán dieron con el *clavo.*

***

Varios Epitafios de Saturno:

Aqui yace una hechicera
Mujer, que tuvo en el mundo
Un coquetismo fecundo,
Y se murió de soltera.

Aquí duerme un usurero,
Muerto de gangrena fué
Porque le cayó en un pié
Una caja de dinero.

Yace aqui el doctor Primores
Mas que el mal que le atacó
Se dice que lo mató
El temor á los doctores.

Reposa aqui un escribano
Hombre que fué tan humano,
Que dicen que al otro dia
De haber espirado, abria
Muy diestro la diestra mano.

***

—¿Tancorta de vista es su señora?

—¡Mucho! el otro dia la encontré besando á Luis, el vecino que tenemos, creyendo que era yo.

—Que equivocacion!

—Paso unos ratos tan divertidos con sus graciosas equivocaciones!

***

Matrimonio; acto fatal,
Contrato bilateral,
Y hasta negocio tambien,
Que dos que se encuentran bien
Hacen para hallarse mal.

***

Señor Don Basiliano, bebe vd. mucho rom.

—No lo crea vd, solo bebo en dos ocasiones: cuando como y cuando no como.

***

En aquellos tiempos rancios
De tentillos y de moños
Peinaba á una señorita
Un peluquero algo tonto.

Y al sacudirle la brocha
Le dijo llena de encono:
"Me tiene vd. fastidiada
Con echarme tantos polvos."

***

—¿Con qué te casas con Felix?

—Si, hija.

—Me choca mucho

—¿Y por qué?

—¿No estabas enamorada de Zepol?

Si, pero Zepol es poeta y en cambio Felix....

—¿Que, esplicate?

—Felix de *editor*

—¿Editor responsable?

—Tóma, por supuesto.

***

No tuvo capa en su vida
Blas, que su suerte maldice,
Y sin embargo ¡hay quien dice
Que va de *capa caida!*.....

—

Varios pensamientos á vuelo de pájaro:

—Es mas dificil hallar una mujer buena que un cuervo blanco...

—Cuando oigo hablar á una mujer, huyo de ella como de una serpiente....

—Una mujer buena es mas rara que un fénix.

—En lágrimas de mujer y cojera de perro, no hay que fiarse.

—Toda mujer elogiada es siempre indulgente.

—

"Carlota, vida mia, porque llo- (ras?
¿Porqué angustioso afan tu pecho (afije?
Deposita en mi amor tus penas to- (das
Y cuéntame el motivo
De ese pesar y ese dolor tan vivo
¿Que causa derramar lágrimas ha- (ce
A esos tus negros y velados ojos
Ardientes como el sol donde amor (nace?
¿Algun oculto mal ¡ay! te atosiga?
Si Julian, que me duele la barriga!

***

A un pobre estudiante, jorobado, por mas señas, le preguntaron en qué pasaba el tiempo.

Y él contestó en seguida—Estudio derecho.

aban esclamó:

—¡Como miente el jóven! Estudia y... muy torcido.

***

—Y el Consejo Escolar, doña Panchaca?

—Sigue eclipsado, señor.

***

Al despreocupado poeta francés Biron le preguntaba una señora:

—¿Pero vos no haceis el amor?

—No señora, lo compro hecho.

***

Una decima de *Saturno.*

Al son de la guitarra,
que alegre suena
Olvida el pobre *gaucho*
todas sus penas,
mientras el mate
circula por el grupo
y anima el baile.

***

Decia una pollita muy romántica que conozco:

—Yo, amando soy feroz; mi amor es volcánico.

—¿Querrá usted decir balcónico? le contestamos, pues siempre está en el balcon haciendo gestos al vecino de enfrente.

—

Un acertijo:

Lanza un suspiro y despues
Agrega solo un guarismo
Y formarás un precepto
Que nos manda el cristianismo.

—

Por Enero Inés se halló
De su faldon en lo interno
Una pulga y exclamó:
¿Que, aun hay pulgas en invierno?
Blas asiéndola la mano
—No estrañes niña el encuentro,
La dijo, porque hay adentro
Yo apostaré á que es verano.

—

Un bouquet astrológico

Cada sábado habrá eclipse total de deudores, visible en las calles.

—Pasada la luna de miel habrá en el hogar doméstico, eclipse total del marido.

—Tambien se eclipsará el amor en el corazon de las coquetas.

—Los caseros y los ingleses están visibles perpetuamente.

—

Mamá ¿los osos son fieras?

Si, hijo mio.

Entonces ¿como anda suelto el novio de mi hermana?

—

—Mi sueldo gasto en tabaco..
—¡Como siempre! lo presumo
De esto en consecuencia saco
Que tu sueldo que no es flaco,
Ha tomado las del humo.

—

Para la próxima publicaré una bella composicion poética de Carballido.

—

Cantares

¿Como quieres que yo vaya
A verte mi corazon
Si me ha dejado ayer ciego
De tus ojos el fulgor?
Tu rostro es rostro de ángel
Tus ojos ojos de fuego
Y mi pecho es un volcan
Que solo ellos encendieron
Un ángel falta en la iglesia
Para el altar de Jesus
Le voy á decir al cura
Si quiere que vayas tu.
Dicen que el azul del cielo
No se ve en ninguna parte
Y es que con el de tus ojos
Há tiempo que lo eclipsaste.

—

—¡Ha tocado vd. *com' im faust,* Adelita!

La mama de la niña ¿que te ha dicho ese estúpido?

—Calla mamá, si es que me requiebra en ingles.

—

Y yo con perdon de vds. me retiro hasta la otra que sea dicho de paso estará á volar.

Júpiter

AVISOS

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
En el pueblo de San Juan

El Domingo 1° de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender en remate público la linda y central propiedad que se detalla en seguida:

Terreno de 57 y media varas frente á la calle real, 150 de por fondo y frente, haciendo esquina á una cuadra de la plaza principal casi en frente de la Atalaya nueva, dos hermosas piezas de azotea, cocina, pozo y desmas necesarios, con mucha arboleda, cercado y en perfectas condiciones para habitarse.

Esta propiedad se venderá por órden terminante de su dueño D Enrique Basalli, al mejor precio y sin limitacion.

Títulos de lo mejor.

Joyeria!

La ácreditada casa de joyeria de D. Juan F. Halbout, situada en la calle 14 entre 15 y 17, sirve al público con estraordinaria baratura y con toda la delicadeza que es necesaria en trabajos finos del ramo.

El vecindario puede encargarle con confianza cualquier trabajo de joyeria por delicado que sea, que quedarán satisfechos.

276 278

Deudores de Contribucion

Se previene á los que deben Contribucion Directa atrasada, por cualquiera de los años anteriores hasta el presente de 1878, que pasados los *ocho dias* que se les dan de plazo para concurrir á la Oficina á pagarlas, se les embargarán las propiedades y se les seguirá la ejecucion como lo dispone la Ley

Agosto 18 de 1878.

La Comision

Aviso

Un médico recien venido de la ciudad ofrece sus servicios al público de Quilmes, vive en la casa del Sr. D. Felipe Amoedo ó sea en la calle 12 N° 76; allí mismo recibe consultas de 1 á 3 de la tarde.

283-285

Importante

Se previene á todos los que tengan animales, en la *chacra vieja de Santa Coloma* ó en el bañado, que deben sacarlos dentro de *diez dias* de la fecha de este aviso, pues pasado ese término se procederá á recojerlos dando cuenta á la autoridad, y haciendo uso de los derechos que acuerda el Código Rural sobre la materia.

Quilmes, Agosto 25 de 1878.

Lorenzo Ferreira

283 286

Aviso Municipal

La Municipalidad en sesion de hoy ha prorogado el plazo para sacar las patentes de rodados, canchas y billares hasta el 10 del próximo Setienbre, previniendo á los vecinos que este plazo será improrogable, y serán multados los que se encuentren sin ella como los que siendo vecinos de este partido se hayan munido de patentes de otras localidades.

Quilmes Agosto 24 de 1878.

F. J. OTAMENDI

M. Vega—Secretario